



DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN Y CONTROL

Buenavista, Quindío, 10 de Julio de 2026

PARA: Secretaría de Gobierno y Participación Comunitaria  
DE: Despacho Alcalde Municipal

ASUNTO: Designación supervisión Contrato N° SGPC-CPS-079-2026

En cumplimiento a lo establecido en el contrato No. SGPC-CPS-079-2026, suscrito con JUAN CARLOS CAÑON AGUDELO identificado con cédula 18.435.324, De Pijao Quindío, Actuando como representante legal de la Empresa COOTRANSPIBU - LTDA, Quindío, cuyo objeto es "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR A LOS ESTUDIANTES DE BÁSICA SECUNDARIA MATRICULADOS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INSTITUTO BUENAVISTA, RESIDENTES EN LA ZONA RURAL DE ÉSTA LOCALIDAD". Con un plazo de ejecución que será de Sesenta y tres días calendario escolar (63) días, contados a partir de la suscripción del acta de inicio. En todo caso, el plazo no excederá la vigencia 2026. Me permito informarle que ha sido designado supervisor del citado contrato, para lo cual debe aplicar lo preceptuado en los artículos 2.3.1 al 2.3.8 del Decreto municipal 126 de diciembre 23 del 2020 "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL MANUAL DE CONTRATACION DEL MUNICIPIO DE BUENAVISTA QUINDIO"

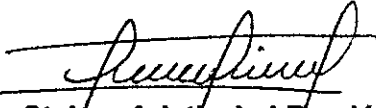
El supervisor adelantará los trámites pertinentes para la suscripción del acta de inicio, y remitirla a la oficina de contratación y/o asuntos administrativos dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la recepción de esta comunicación.

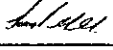
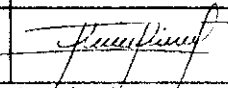
Al momento de la suscripción del acta, deberá verificar que el contratista se encuentra al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral. A la terminación de contrato sobre el cual se realiza esta supervisión, el supervisor deberá proyectar la liquidación del mismo conforme al formato y/o modelo de acta de liquidación.

No obstante, lo anterior, en el evento en que usted como supervisor se desvincule de la entidad, esté tramitando vacaciones o cualquier otra situación administrativa que no le permita dar la debida continuidad a la función de supervisor, deberá, por conducto del Asesor Jurídico adelantar los trámites necesarios para que se surta un cambio a la supervisión ya sea de manera temporal o permanente según corresponda, y presentar un informe de empalme al nuevo supervisor.

Anexo Copias del contrato.

Cordialmente,

  
Jhon Steban Aristizabal Rendón  
Alcalde Municipal

|                                                                                                                                                                                                     | Nombre y Apellido                             | Firma                                                                                | Fecha      |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| Proyectado por:                                                                                                                                                                                     | Sorlay Martínez Monroy – Secretaria Ejecutiva |  | 10-07-2026 |
| Reviso y Aprobó:                                                                                                                                                                                    | Jhon Steban Aristizabal Rendón/Alcalde        |  | 10-07-2026 |
| Los arriba firmantes hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma. |                                               |                                                                                      |            |

